

N.º Exp.: 3186/2025

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID POR TURNO LIBRE MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (OEP 2022)

El Tribunal Calificador del proceso selectivo ha procedido al estudio y resolución de las alegaciones presentadas respecto al segundo ejercicio.

Una vez analizadas las alegaciones formuladas, el Tribunal acuerda:

PRIMERO

Alegación nº 1 NADIA MARTINEZ GOMEZ:

Se procede a enviar examen. En esta acta se pretende aclarar que no se valoró el contenido fuera del espacio inicialmente habilitado para las respuestas.

Alegación nº 2 PATRICIA HERNANDEZ PEREZ:

Desde el tribunal se valora que la pregunta 7 no genera ambigüedad, se pregunta de manera específica sobre las tipologías que recoge el instrumento Valora CV, herramienta de educador social dentro de los equipos de Atención Primaria Básica.

Alegación nº3 CRISTINA GONZÁLEZ PASCUAL:

Con relación a la pregunta 8, según alegación a la candidata sí se le ha puntuado la Comisión Técnica de Intervención Social, pero ésta no ha considerado al grupo multidisciplinar que lleva esta propuesta a la Comisión, ni ha sido mencionado en su ejercicio.

Respecto a la pregunta 11, en el apartado de información se ha tenido en cuenta tanto la edad. La candidata tiene el máximo de puntuación en este subapartado.

Alegación nº4 de ISABEL MARIA BARCALA MAESTRE:

Atendiendo a las alegaciones de la candidata, el tribunal ha realizado una revisión general del examen y coincide aumentar la puntuación final en 1 punto. Se le añade 1 punto en la pregunta 5 quedando un total de 2 puntos. siendo la calificación final En este segundo ejercicio es de



19.65.

Monforte del Cid, a la fecha reseñada en la firma electrónica.

La secretaria del tribunal.

Fdo.: Marisa Millá Herrero

